

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

5337 Información pública de expediente de solicitud de autorización excepcional por razones de interés público, en suelo no urbanizable, para la instalación de planta de tratamiento y valorización de residuos no peligrosos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 13/2015, 30 de marzo de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada por la Mercantil "Hera Holding Hábitat, Ecología y Restauración Ambiental, S.L." con C.I.F. B-61540969, relativa a la solicitud de autorización excepcional por razones de interés público, en suelo no urbanizable, para la instalación de planta de tratamiento y valorización de residuos no peligrosos, con emplazamiento en paraje Butrón de Los Cánovas del término municipal de Fuente Álamo.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Fuente Álamo de Murcia, 8 de agosto de 2019.—La Alcaldesa-Presidenta.